RESOLUCION - R - Nº 273 - 92

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 JUN 1992

Expte. Nº 16.022/90

VISTO:

La resolución rectoral Nº 628-91 del 16 de Diciembre de 1991; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga nuevamente la designación interina de la Lic. Patricia L. Jiménez de Erramouspe, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, para cumplir funciones en el Proyecto de Investigación : "Diseño de Nuevos Alimentos de Orígen Vegetal con propiedades Nutricionales y Funcionales", a partir del 1º de Diciembre de 1991 y hasta el 31 de Marzo de 1992;

Que el Consejo de Investigación solicita se prorrogue la designación interina de la Lic. Jiménez de Erramouspe, a partir del 1º de Abril del corriente año y hasta el 31 de Marzo de 1993;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar nuevamente la designación interina de la Lic. Patricia Liliana JIMENEZ de ERRAMOUSPE, en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación: DISEÑO DE NUEVOS ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL CON PROPIEDADES NUTRICIONALES Y FUNCIONALES del Consejo de Investigación, a partir del 1º de Abril del corriente año y hasta el 31 de Marzo de 1993.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida individual del Presupuesto de la planta de personal del Consejo de Investigación.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

NELIDA PERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Lic. SONIA [illegible] PORGUILRO
SECRETARIA ACADEMICA